



**ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1029 DE 2021 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MARKETING VALLAS SAS**

OBJETO:	"SERVICIO DE DIFUSION PARA LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS".
VALOR CONTRATO	\$53.744.000 CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA. CTE
VALOR EJECUTADO	\$53.744.000 CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA. CTE
VALOR NO EJECUTADO	No aplica
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	MARKETING VALLAS SAS.
SUPERVISOR	LUZ HELENA PARAMON DE RODRIGUEZ
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE RECIBO FINAL	28 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Villavicencio a los **05 AGO 2021** se reunieron **FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES**, representante legal de **MARKETING VALLAS SAS** en Calidad de Contratista, **LUZ HELENA PARAMON DE RODRIGUEZ** en su condición de supervisor y **FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON** como Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día 28 de abril de 2021 con **MARKETING VALLAS SAS** el contrato, aceptación de la oferta No 1029 de 2021 cuyo objeto es: "**SERVICIO DE DIFUSION PARA LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 29 de junio de 2021, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.



TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la forma de pago de la aceptación de la oferta No 1029 de 2021 se estipulo que previo al pago se debe incluir el acta de liquidación y a través de la presente acta se da cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$53.744.000,00	29/04/2021	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	53.744.000,00	29/04/2021 AL 28/06/2021	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	53.744.000,00	29/04/2021 AL 28/06/2021	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	N. A	

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe final del supervisor
- b) Informe del contratista
- c) Cuenta de cobro
- d) Acta de terminación de contrato
- e) Pagos de seguridad social



El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a MARKETING VALLAS SAS, la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA CTE (\$53.744.000,00).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios N° 1029 de 2021 cuyo objeto es: "SERVICIO DE DIFUSION PARA LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 05 AGO 2021

LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ
Supervisora

FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES
R.L MARKETING VALLAS SAS
Contratista

FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON
Jefe de Oficina de Contratación

Rafael ely